

Llamamiento del Comité Central de la Unión de Mujeres a la Comisión de Trabajo y Cambio [¿Primera quincena de abril de 1871?]

(Versión al castellano desde Jacques Rougerie, *Paris libre 1871*, Seuil, París, 1971, páginas 181-182, que reproduce desde los Archives historiques du ministère de la Guerre, serie Ly, 23, Rougerie no ofrece información sobre la fecha de este escrito, por nuestra parte lo datamos provisionalmente el mismo mes, pero antes del “Decreto de los talleres” del 16 de abril, también disponible en esta serie de Alejandría Proletaria)

Considerando,

Que la reorganización del trabajo tendiente a asegurarle el producto al productor no se puede realizar más que mediante asociaciones productivas libres que exploten las diversas industrias en su beneficio colectivo; que la formación de esas asociaciones que liberen al trabajo del yugo del capital explotador aseguraría a los trabajadores, por fin, la dirección de sus propios asuntos, al mismo tiempo que facilitaría las reformas inmediatas y esenciales a realizar en el mecanismo de la producción tanto como en las relaciones sociales de los productores, a saber:

a) la diversidad del trabajo en cada oficio; la repetición continua del mismo movimiento manual influyendo de manera funesta en el organismo y el cerebro;

b) la disminución de las horas de trabajo; la erosión de las fuerzas físicas llevando inevitablemente a la extinción de las facultades morales;

c) la eliminación de toda competencia entre trabajadores de los dos sexos, siendo absolutamente idénticos sus intereses, y su solidario entendimiento siendo indispensable para el éxito de la huelga definitiva y universal del trabajo contra el capital [...].

Que el desarrollo general de esas asociaciones productivas necesita:

1.- La propaganda y organización entre las masas trabajadoras [...].

2.- La ayuda del estado a través del adelanto del crédito necesario para la formación de esas asociaciones [...].

Considerando, además, que siendo en el orden social del pasado el trabajo de la mujer el más explotado es muy urgente su reorganización inmediata [...].

Por estas razones:

El Comité Central de la Unión de Mujeres solicita a la Comisión de Trabajo y Cambio de la Comuna que le encargue de la reorganización y distribución del trabajo de las mujeres en París, comenzando por concederle el equipamiento militar; además, no siendo suficiente ese trabajo para la masa de trabajadoras, que ponga a disposición de las asociaciones productoras federadas las sumas necesarias para la explotación de las fábricas y talleres abandonados por los burgueses, que engloban a los oficios esencialmente practicados por las mujeres [...]

Serie Comuna de París y Lyon



germinal_1917@yahoo.es